



FERNANDO JOSÉ SOTELA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3049/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**ORDENANZA 3049/2023**

**VISTO:**

El Mensaje N° 013/2023 y,

**CONSIDERANDO:**

La gestión realizada ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, para el otorgamiento de un subsidio y/u aporte no reintegrable, con destino a la adquisición de las membranas para las Plantas de Ósmosis Inversa de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada y para las Plantas del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia;

Que, ante dicha gestión el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat del Gobierno Provincial, concede un aporte por la suma de Tres millones novecientos sesenta y tres mil (\$3.963.000);

Que, debe autorizarse la compra Directa a la firma SYTA Servicio y Tecnología Alternativas de Ignacio Bolzico, por cuanto se trata de la empresa que presta desde sus inicios el servicio de limpieza de las membranas y el servis cada 90/120 días de las mismas y será dicha empresa quien instalaría la nueva planta de 6 metros cúbicos que fuera adquirida,

**POR TODO ELLO:** En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°)-** Autorizase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar Convenio y/o toda documentación que fuera necesaria con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, por un aporte y/o subsidio no reintegrable por la suma de Tres millones novecientos sesenta y tres mil (\$3.963.000), con destino a la compra de membranas para las Plantas de Ósmosis Inversa de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales de Tostado Limitada y para las Plantas del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

**ARTICULO 2°)-** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir, administrar e invertir los fondos del convenio por la suma de Tres millones novecientos sesenta y tres mil (\$3.963.000) y/o sus actualizaciones y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue.

**ARTICULO 3°)-** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a comprar las membranas antes referidas a la firma SYTA Servicio y Tecnología Alternativas de Ignacio Bolzico, con domicilio en Avenida H. Yrigoyen N° 945, de la ciudad de Sunchales;

**ARTICULO 4°)-** Autorizase al DEM a incorporar en el presupuesto 2023 los fondos provenientes del Convenio referido, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

1

CAROLINA CAROTT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

RECEIVED  
ENTRADA  
12/4/23  
40621



FERNANDO JOSE ROTELA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Registrado bajo Nº 3049/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**ARTICULO 5°)- De Forma.**

**ARTICULO 6°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

*Carolina Carotti*  
CAROLINA CAROTTI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



*Samuel C. Galay*  
SAMUEL C. GALAY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró: 12/4/23
Nº: 40621